

ESTRATEGIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO EN LA TRIPLE FRONTERA BRASIL- PERÚ-COLOMBIA DESDE LA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL DE SUS HABITANTES*

Andrea Rodríguez Gómez
Capitán Edward Yair Nieto Pachón

* Capítulo de libro que expone resultados en conjunto de dos proyectos de investigación (i) “Nuevas Amenazas en el siglo XXI: Fronteras y Derechos Humanos”, de la línea de investigación “Políticas y modelos de seguridad y defensa” del grupo de investigación “Centro de Gravedad”, reconocido y categorizado en (A1) por COLCIENCIAS, registrado con el código COL0104976, vinculado al Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales -CSEDN-, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia y (ii) “Construcción de Paz y Desarrollo Sostenible: una mirada desde los Derechos Humanos y el DICA”, que hace parte de la línea de investigación “Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia” del grupo de investigación “Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia”, reconocido y categorizado en (C) por COLCIENCIAS registrado con el código COL0141423 vinculado al Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y a la Maestría en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA), adscritos y financiados por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” de la República de Colombia.

Resumen

El presente capítulo resultado de investigación tiene como objetivo principal presentar una estrategia de lucha contra el Crimen Transnacional Organizado que opera en la triple frontera Brasil–Perú–Colombia, a partir de una propuesta de atención social integral de sus habitantes como apoyo a las labores que desarrollan las Fuerzas Militares de Colombia. Esto pues el Crimen Transnacional Organizado se ha convertido en una nueva amenaza de orden mundial. Cada país, juntamente con sus vecinos, con quienes comparte fronteras terrestres, fluviales o marítimas, ha establecido acuerdos binacionales o regionales para atender estas zonas, extensas y vulnerables

Palabras clave

Frontera Brasil, Perú, Colombia, Crimen transnacional Organizado, Estrategia.

Abstract

The main objective of this research result chapter is to present a strategy to fight organized transnational crime that operates on the triple border of Brazil – Peru – Colombia, based on a proposal of integral social care of its inhabitants to support the work that The Military Forces of Colombia develop. This is why Organized Transnational Crime has become a new threat of world order. Each country, together with its neighbors, with whom it shares land, river or sea borders, has established binational or regional agreements to address these large and vulnerable areas.

Keywords

Frontera Brazil, Peru, Colombia, Organized transnational crime, Strategy.

Introducción

Desde la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) (2004), a través de los protocolos que se orientan para aplicar los mandatos de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se direccionan acciones para que cada Estado firmante atienda, con sus vecinos, este flagelo.

Otros organismos regionales, como la Organización de Estados Americanos (OEA), han planteado continuamente en su agenda el tema de la Seguridad Hemisférica, desde lineamientos que deben seguirse en el norte, centro, Suramérica y el Caribe en materia de protección contra el delito organizado y sus nuevas formas de operación. En forma similar, se dan directrices contextuales desde la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad Andina (CAN), todas estas con un fin común, fortalecer lazos de cooperación y luchar contra las amenazas.

Para el caso de Colombia y, en cumplimiento de los mandatos que planteó las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada, el Ejército Nacional vió la necesidad de enfrentar los nuevos retos globales en materia de seguridad y para cumplir con lo misional que es proteger las fronteras y ejercer soberanía; lo cual ha generado modificaciones internas para mejorar su capacidad de operación y funcionamiento. Así, se crea la Fuerza de Despliegue contra las Amenazas Transnacionales. Aunque su accionar es en todo el territorio nacional, habrá prioridad en las zonas limítrofes con los países vecinos para enfrentar las acciones delictivas de amenaza internacional, como el narcotráfico, las bandas

criminales (Bacrim), la guerrilla, la minería ilegal, la trata de personas, el tráfico de armas, de flora y fauna, la migración ilegal, y delitos conexos.

Una de las acciones prioritarias es hacer presencia en la zona estratégica del Río Amazonas, en especial en la confluencia de la triple frontera: Leticia (Colombia), Tabatinga (costado brasileño) y Santa Rosa (una isla peruana enfrente de las dos primeras, al otro lado del río). Pero se requiere fortalecer un accionar conjunto, con mayor presencia de los tres Estados. Es por esto que en la presente investigación se pretende plantear cómo la estrategia de lucha contra el crimen transnacional organizado, que opera en la triple frontera Brasil-Perú-Colombia, mediante un programa de atención social integral para los habitantes de la zona, como apoyo a las labores que desarrollan las Fuerzas Militares de Colombia y demás entes de seguridad de cada Estado miembro.

Para una mejor comprensión de este manuscrito, se ha distribuido el capítulo en unos apartes, a saber, compuestos en primer lugar por la contextualización de lo que es el Crimen Transnacional Organizado en la triple frontera, en segundo lugar, un análisis de las políticas de seguridad y política exterior de Colombia, Brasil y Perú. Por último, se establecen los lineamientos que deben adoptarse para el fortalecimiento de las estrategias con que se combate al crimen organizado en la zona de triple frontera Brasil-Perú-Colombia.

1. Crimen organizado transnacional como fenómeno

Salazar (2018) se refiere al crimen organizado transnacional como el fenómeno resultante de lo que anteriormente se denominaba crimen organizado, pero que ahora ha traspasado fronteras. Ante esta nueva situación, las naciones del mundo están en estado de alerta, el tema se ha puesto en discusión en las reuniones de integración que forman parte de la agenda de los organismos multilaterales.

Puede percibirse que esta es una amenaza global y que todas las latitudes se afectan por lo sofisticación con la que actúan estas organizaciones

delictivas. América Latina no escapa, no puede negarse la incidencia que las estructuras organizadas tienen en países como México, Panamá, Brasil y Colombia. Su actuar está motivado por la facilidad con que operan y por la diversidad de delitos que pueden cometer. La corrupción y por la alianza que pueden alcanzar con organizaciones similares, facilita sus cometidos.

De esta manera, no solo se ha reorganizado el crimen organizado, sino que, cada vez, quiere ir más allá; se ha modernizado; quiere ampliar sus ganancias indistintamente de los métodos y medios que utiliza para su actuar. Dentro sus actividades se cuentan: narcotráfico, secuestro, tráfico y trata de personas, tráfico de armas y de tecnología; también, de órganos humanos, material nuclear, asesinatos selectivos, extorsión, intimidación, tortura, el lavado de divisas, entre otras.

Otra perspectiva que se tiene del crimen organizado transnacional es la que expone Murillo (2016). En su investigación trata de visualizar cuál es el papel o el efecto que tienen los grupos de crimen organizado, sea transnacional o no, en las dinámicas políticas de los países de la región, especialmente en Centroamérica, ya que se tiene evidencia que dicha acción delictiva ha influido directamente en el ejercicio del poder político. Ésta ha sido favorecida por la fragilidad y debilidad de los diferentes Estados afectados que por su ausencia o falta de gobernabilidad, lo que ha dejado de atender las necesidades de muchos sectores sociales y que estos grupos delictivos han aprovechado para ser legitimados por estos sectores de la sociedad.

El tráfico de estupefacientes es uno de los renglones presentes en estas organizaciones de delito transnacional, en este sentido, Salazar (*et all*), advierte que la actividad del narcotráfico ha de ser considerada como la más importante fuente de ingresos para este tipo de organizaciones, por lo que se ha convertido, con el transcurrir de los años, en una de las principales amenazas a la seguridad, a los principios del Estado y a las relaciones de hermandad de las naciones afectadas. Es importante recalcar que los efectos de las actividades delictivas de estos grupos criminales no solo se traducen en hechos de violencia, sino que afectan además al ambiente, la corrupción de instituciones tanto privadas como

estatales, generan también un deterioro de la sociedad, generando además problemas de salud pública.

2. El crimen transnacional organizado en América Latina

Dentro de la diversidad de problemáticas que presenta Colombia en cuanto a la lucha contra la ilegalidad, se encuentra el crimen organizado, el cual también se caracteriza por su naturaleza transnacional, opacidad, flexibilidad, capacidad de adaptación y de recuperación.

El Crimen Organizado desestabiliza los cimientos políticos y económicos de los Estados y, a su vez, estimula círculos viciosos de inseguridad, en la medida en que los integrantes de las redes criminales pueden colaborar con gobiernos corruptos, organizaciones paramilitares o grupos terroristas. (Gobierno de España, s.f., p. 1)

Colombia en sus límites con Brasil y Perú, en medio de la región amazónica, con el río en común, es una zona en la cual el crimen organizado transnacional genera una situación de inseguridad e ilegalidad vinculada a la criminalidad que va en crecimiento. En este sentido “el establecimiento permanente de actores armados ilegales en este espacio fronterizo se debe, en gran medida, a la ausencia y débil presencia del Estado colombiano en sus periferias” (Trejos, 2014, p. 1).

En concordancia con esto, la seguridad de los Estados del hemisferio se ve afectada por las amenazas tradicionales [...], el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico de armas y las conexiones entre ellos. Consecuencias de esto son la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población en la zona, indígenas en su mayoría, inmigrantes otros, y población fluctuante el resto, que también se afecta. La falta de presencia estatal suficiente y de acompañamiento con programas sociales integrales, hacen que la soberanía, la democracia y la estabilidad se vean afectadas de manera significativa puesto que se vuelven tierras sin ley y del azar.

En la Declaración sobre seguridad en las Américas (2003), citado por Vega & Lafosse (2017) “La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados; los desastres naturales y los de origen de humano [...] y el deterioro del medio ambiente” (p. 7).

Las anteriores son razones por las cuales los estados fronterizos de los tres países en mención se enfrentan a una problemática difícil de controlar. Vega y Lafosse (*et al*), coinciden en que hay múltiples intereses de importancia local, subregional y global, y en que es aquí donde se hacen presentes, en todas sus facetas, el concepto de seguridad multidimensional. Aspectos como el narcotráfico y otras actividades ilícitas, se replican con el marco general del conflicto interno colombiano, cuyos efectos se extienden a los países vecinos, Brasil y Perú. Así las cosas, se “ponen una vez más de manifiesto que en la actualidad los problemas de seguridad abarcan aspectos militares, políticos, económicos, sociales y medioambientales” Vega y Lafosse (*Et all*, p. 3).

A continuación, se expone esta imagen donde se evidencia la vulnerabilidad a que está expuesta la zona de triple frontera Brasil, Perú, Colombia, retomado de: Fronteras vivas. Integración Amazónica. Las ciudades y las redes e infraestructura viales en el Perú.

Figura 1. Triple Frontera Amazónica



Fuente: Soriano, E. (2014).

Para profundizar un poco más en la problemática sobre la criminalidad en la triple frontera, se hace necesario conocer el contexto fronterizo con los países limítrofes con la Amazonía, en este caso, los límites con Brasil (1.645 km) y Perú (1.626 km) configuran la segunda y tercera fronteras más extensas de Colombia.

La triple frontera Brasil, Perú, Colombia, no se trata solo de un eje biogeográfico interesante para los ambientalistas; esta visión ha mutado y hoy forma parte de los corredores de criminalidad y acciones ilícitas que afectan al hemisferio. En un interesante estudio sobre la seguridad ambiental desde el posconflicto en Colombia, Vega (2008), (citada por Vega y Lafosse, *et al*), dejan entrever cómo, desde la posguerra (una vez culminada la guerra fría), la seguridad no es un asunto global, de intereses meramente geoestratégicos (p. 97). Se ha trasladado a nivel subcontinental y subregional, también zonal. Para este caso, para el tema objeto de estudio, la triple frontera se ha vuelto un tema bastante complejo, que presenta múltiples facetas y que tienen implicaciones internacionales.

Por lo anterior, es interesante abordar este tema de las estrategias que deben tomarse, desde el ejército de Colombia para combatir la criminalidad en esta zona de frontera. Es que, allí se traslapan una serie de hechos delictivos que van desde el tráfico de cocaína y marihuana, hasta la extracción ilegal de oro y otros minerales: hidrocarburos, titanio, platino, bauxita, diamantes, manganeso, niobio y el preciado coltán. Hay que tener presente el intercambio ilegal biológico de flora y fauna (además de otros delitos ambientales).

El crimen transnacional organizado ha tomado fuerza en esta zona de frontera. Leticia (en Colombia), la isla de Santa Rosa (en Perú) y Tabatinga (en Brasil), que solo son una pequeña fracción de los 1600 kilómetros de frontera que comparten los tres países en mención. Muchísimos ríos y caños son aprovechados para la ilicitud. Aquí, las personas son utilizadas como mulas (por cada 80 kilogramos de cocaína que pasen al lado de Brasil, reciben US\$2.000, unos 6.400 millones de pesos colombianos), estos también camuflan la droga en los vientres de los pescados, en el fondo de las embarcaciones y en paquetes flotables.

Las autoridades del Estado de Manaus (Brasil), aducen que los recursos económicos y logísticos son precarios, comparado con los que tiene el Clan del Norte, que además de hidroaviones, cuenta con lanchas rápidas y armas sofisticadas, además de las estrategias para pasar la droga desde Colombia y Perú (los mayores productores de cocaína del mundo), hasta Brasil, para luego utilizar Guyana y Surinam, que terminan de llevarla al mercado de Europa y Estados Unidos.

Este es solo un ejemplo, pero la situación va más allá, hay asesinatos cerca de las líneas de frontera, solo como ajuste de cuentas. Esa organización del norte, familia del norte, como otros le llaman en Tabatinga, ha buscado alianzas con las Bacrim (bandas criminales de Colombia), para tener dominio autónomo y más poder de los mercados ilícitos y el crimen organizado.

Así las cosas, es necesaria la participación en eventos académicos y en investigaciones que contribuyan a soluciones contextuales, no solo de lo misional del Ejército de Colombia que es salvaguardar la seguridad nacional, sino en la búsqueda de estrategias que fortalezcan la integración transnacional, el papel de las cancillerías de Colombia, Brasil y Perú, y de los Ministerios de Defensa con Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía, de los países vecinos. Todo ello estimula, también el fortalecimiento de políticas públicas para beneficiar a las comunidades de la zona, en pro de la educación, la salud, el respeto a los derechos indígenas y el desarrollo sustentable, como uno de los objetivos del milenio.

Vega (2017) establece en su investigación que si bien las problemáticas medioambientales que, en la actualidad y desde hace varias décadas, se están viviendo en la zona de triple frontera entre Colombia, Perú y Brasil son de vital importancia su atención. Dichas problemáticas no son ajenas a una situación de poca seguridad, sino también que existe toda una situación de criminalidad que se vive en la zona, criminalidad que se traduce no solo en la existencia de bandas delincuenciales sino a la situación de conflicto armado que por décadas ha sufrido Colombia, e incluso Perú, que sí bien aparentemente por la acción de las autoridades o por acuerdos de paz este no debería ser un factor, bien se sabe, que ha

quedado algunas de disidencias de estos grupos armados que aún continúan su accionar delictivo.

Este accionar delictivo tanto de bandas criminales, en adelante Bacrim, como de varios grupos de disidencias de grupos terroristas al margen de la ley viene afectando la seguridad ambiental de la región, lo cual es un factor preocupante, pues es su afán de obtener las ganancias que dejan su accionar, han afectado el entorno ecológico y ambiental de la región. En este orden de ideas, para las tres naciones se hace importante la introducción del concepto de seguridad ambiental, ya que comparten este espacio geográfico y puede constituirse en elemento de cooperación que permita no solo la salvaguardia de los recursos naturales, sino que además permita acompañar las estrategias que en orden público y lucha contra el narcotráfico se deben tener como compromiso internacional de las naciones.

Para Trejos (2014) esta región de la amazonia constituye un *área sin ley*, debido a la compleja situación de seguridad generada por los crecientes vínculos de la criminalidad local con redes del crimen organizado transnacional en el lado colombiano de la frontera colombo-brasilera, situación que no solo obedece por ser ésta una región estratégica por su ubicación geográfica, sino también por el permanente olvido por parte de los gobiernos de turno, los cuales infortunadamente nunca han tenido una política de estado clara para la zona, lo que ha favorecido que los grupos al margen de la ley puedan ubicarse con toda libertad incluso a ejercer su propia ley.

El análisis del conflicto armado en Colombia no solo ha sido objeto de estudio por los académicos del país, o por los diferentes tipos de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, el conflicto en Colombia también ha sido investigado por los gobiernos amigos que han querido conocer de primera mano todo el fenómeno, es así, como el gobierno español en recientes estudios ha establecido que el crimen organizado se caracteriza por su:

- Naturaleza transnacional
- Opacidad

- Flexibilidad
- Capacidad de adaptación y de recuperación
- Así como por su movilidad

Desde el Departamento de Seguridad Nacional del Gobierno de España, se hace un aporte a la problemática sobre el crimen organizado, donde se menciona que éste desestabiliza los cimientos políticos y económicos de los Estados estimulando los círculos viciosos de inseguridad, en la medida en que los integrantes de las redes criminales pueden colaborar con gobiernos corruptos, organizaciones paramilitares o grupos terroristas.

Es así como la Estrategia de Seguridad Nacional plantea como objetivo en el ámbito del crimen organizado, impedir el asentamiento de los grupos criminales organizados, poner a disposición de la justicia a los que ya operan dentro de nuestras fronteras e imposibilitar la consolidación de sus formas de actuación delincinencial, ya que este tipo de criminalidad está estrechamente relacionado con la transnacionalidad de los grupos, de sus actividades y beneficios, es así como las líneas de acción estratégicas se deben fundamentar en la colaboración y cooperación internacional, tanto en el ámbito público: policial, judicial y de inteligencia, así como en el ámbito privado, para lo cual se establecen estrategias como:

Sensibilización y concienciación de la sociedad para que entienda de que la lucha contra este fenómeno es global, trasciende nuestras fronteras y puede precisar el despliegue de efectivos en terceros países. Esto resulta especialmente necesario en el caso de los delitos de tráfico en sus diferentes modalidades (drogas, armas, seres humanos, vehículos, etc.). Es por esto que se hace necesario el refuerzo e incremento de los lazos de colaboración con países y zonas geográficas de interés prioritario para España, con la finalidad de crear un ambiente hostil que dificulte la implantación de estas organizaciones en nuestro país. Se deben armonizar las legislaciones con los países de referencia para España en materia de incautación de bienes de las organizaciones criminales en ellos asentadas.

- Potenciación y mejora de los recursos, mecanismos y procedimientos de investigación policial relacionados con el tráfico de influencias en las instituciones y la corrupción en todas sus formas.
- Mejora de la eficacia policial mediante reformas normativas que fomenten y desarrollen la dirección centralizada y la coordinación en la lucha contra el crimen organizado, así como a través del refuerzo de la colaboración con los órganos judiciales y de la Fiscalía.
- Mejora de la colaboración entre los centros y agencias de inteligencia estratégica, especialmente a través del fomento del intercambio de información.
- Potenciación y mejora de las investigaciones por blanqueo de capitales con la finalidad de minimizar su impacto en el ámbito económico y financiero.
- Tratamiento integral del problema del crimen organizado por medio de la implicación en la lucha contra este fenómeno de los actores nacionales públicos y privados, y especialmente, del mundo universitario.

En el año 2014, las acciones de seguridad contra el crimen organizado se han desarrollado tanto en los ámbitos de la prevención para evitar su implantación, como de la represión para evitar su consolidación y lograr su erradicación. Son reseñables las medidas de regeneración democrática adoptadas en el ámbito de la potenciación y mejora de la investigación policial contra la corrupción, para establecer nuevas exigencias respecto de las personas con responsabilidad pública o endurecer los controles necesarios en relación con las situaciones de riesgo. A su vez, el Plan Específico contra la Delincuencia Económica y el Blanqueo de Capitales ha permitido incrementar el número de investigaciones y operaciones, así como las incautaciones y los bloqueos de bienes.

Entre las medidas para la mejora de la coordinación y eficacia policiales, se destaca, nuevamente, la creación del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado para reforzar las capacidades contra la delincuencia.

Son a su vez numerosas las acciones implementadas en el ámbito de la protección de víctimas de trata de seres humanos. En desarrollo del Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata de Seres Humanos, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha adoptado un protocolo común que confiere un trato homogéneo a las actuaciones de detección, intervención y coordinación en materia de trata en los centros de migraciones dependientes de la Secretaría General de Inmigración y Emigración o subvencionados por esta y gestionados por ONGs especializadas.

La mejora de la colaboración entre centros de inteligencia estratégica en materia de crimen organizado se ha materializado en iniciativas como la potenciación del Sistema Estratégico Iberoamericano sobre Operaciones contra el Crimen Organizado o la participación reforzada en el Plan Nacional sobre Drogas dentro del Sistema Europeo de Alerta Temprana y la Junta Internacional de Fiscalización de Naciones Unidas.

Por último, en el ámbito de la potenciación y mejora de las investigaciones por blanqueo, la valoración del Grupo de Acción Financiera Internacional del sistema español de control del blanqueo de capitales ha sido muy positiva tanto en el ámbito normativo como en el técnico (Apartado - Crimen Organizado).

Riquelme (2019) analiza el desarrollo que ha tenido el Crimen Organizado Transnacional (COT) en América del Sur y como este fenómeno ha suscitado la necesidad de integración regional para generar la seguridad internacional. En ese orden de ideas, nace en la región la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) que en una de sus varias propuestas para la región sugiere la de establecer una Corte Penal Sudamericana como una de las estrategias para combatir los efectos de la delincuencia generada por las organizaciones criminales.

En los últimos años, a nivel internacional se evidencia la marcada interdependencia plasmada de manera crítica en las diversas amenazas que azotan a muchos países. Este contexto de interdependencia en nuestra región, da cuenta de las enormes dificultades que se presentan tanto para los actores estatales, como no estatales, para actuar individualmente frente al amplio espectro de demandas y desafíos que propicia o ha propiciado la globalización, de forma particular en lo concerniente con

la seguridad, donde sobresalen aquellas las nuevas problemáticas que tienen relación con la marginalidad, el subdesarrollo, la degradación del medio ambiente, los desastres naturales, pero sobre todo los ilícitos transnacionales.

Si bien, en los países de América Latina la guerra o conflictos armados se ha erradicado casi que por completo, la seguridad sigue siendo tema de agenda de gran prioridad para las sociedades y los gobiernos de la región. El desarrollo acelerado que viene presentado el Crimen Organizado Transnacional (COT) ha generado ponerlo en el centro de las preocupaciones para los países de la región. En la actualidad no se tiene un único concepto sobre el crimen organizado transnacional, se entenderá éste como las actividades criminales entendidas como ofensas que se presentan en más de un Estado, como también las que ocurren en uno solo de ellos, pero que son consumadas por agrupaciones que operan en más de un país. Sobre esta base, el aporte del artículo producto de la investigación de Riquelme, aporta al presente trabajo cómo se ha analizado el desarrollo del COT en los países de América Latina y cómo han sido las respuestas dentro de un marco de procesos de integración regional, en especial enfatizando las iniciativas emanadas desde la UNASUR, donde se destaca una propuesta ecuatoriana de implementar una Corte Penal Sudamericana que fortalezca la lucha contra dicha criminalidad y permita unificar el tratamiento penal hacia las organizaciones criminales.

En América Latina los países comparten sus fronteras con otras naciones, Cuervo (2018), en su artículo: El crimen organizado transnacional como una amenaza híbrida para la Triple Frontera (Argentina, Paraguay y Brasil), explica cómo el poder de las estructuras criminales ha logrado mediante el denominado crimen organizado transnacional permear a las instituciones tanto públicas como privadas, situación que se ve evidenciada en la apertura comercial, en el desarrollo tecnológico, en el flujo de bienes, en el lavado de activos y desde luego en el flujo de personas que trafican productos ilícitos. Para países como Argentina, Paraguay y Brasil, este fenómeno no es ajeno y representa un enorme desafío no solo para sus Estados, sino también, para los demás países de la región. Algunas de las razones que han facilitado el establecimiento de este tipo de

estructuras criminales, son, por ejemplo: características geográficas que dificultan el acceso a la zona por parte de las autoridades, presentando entonces poco o nulo control por las autoridades competentes, de otro lado también el crecimiento poblacional es un factor que ha contribuido a este fenómeno, además se presentan como complemento pocas iniciativas y políticas estatales conjuntas entre los países afectados.

Para el año 2016, se evidencia una gran evolución reflejada en el enorme control territorial abarcando enormes áreas transfronterizas. Además, el reconocimiento de las diferentes estructuras criminales ha sido bastante difícil, ya que para los gobiernos de estas naciones inicialmente no era una prioridad combatirlas, puesto que no representaba al momento una amenaza para su estabilidad, lo que les permitió a estos grupos criminales un gran fortalecimiento, asentarse en todas aquellas zonas vacías del poder de los Estados y expandirse de forma acelerada y consistente, alcanzando a consolidar una enorme red de crimen transnacional. Frente a estos hechos, se hace necesario tener claridad sobre las zonas de triple frontera, pero paralelamente es pertinente precisar el concepto de frontera. Pereira (2016) declara “la frontera, a su vez, puede ser un factor de integración, en la medida en que sea una zona de interpretación mutua y de constante manipulación de estructuras sociales, políticas y culturales distintas” (p. 13).

El control de los territorios de frontera entre Argentina, Paraguay y Brasil, para combatir y enfrentar las amenazas de la globalización del crimen organizado y del control que estas estructuras han ejercido en la zona evidencia una total ineficacia en el imperio de la ley, esto unido a los fenómenos de corrupción, lo cual genera un mayor problema del control territorial. Todo lo anterior refleja cómo el crimen organizado transnacional en la triple frontera ha logrado una gran evolución y que su crecimiento ha llegado a límites tan insospechados que ha obligado a los tres Estados a buscar todas las herramientas y estrategias necesarias para poder combatir los enormes desafíos de seguridad y violencia generados.

La Organización de Estados Americanos (OEA), desde 2003 ha descrito que el concepto de seguridad en las fronteras que inicialmente solo se definía desde términos militares convencionales, ha sido necesario

ampliarlo e iniciar a tener en cuenta toda una enorme variedad de amenazas, entre las cuales se enumeran: el tráfico de drogas, la trata de blancas, el tráfico de personas, el terrorismo, el tráfico de armas, el lavado de activos, la corrupción, entre otros, situaciones que sumadas a la pobreza, a las enfermedades y al deterioro del ambiente han contribuido también a la degradación de la seguridad humana (Organización de Estados Americanos, 2003, p. 106).

Troncoso (2017), en su investigación define la situación que ocurre en la triple frontera andina, comprendida en entre los países de Bolivia, Chile y Perú, zona en la que el crimen organizado tiene como principal actividad el tráfico de drogas, favorecido por la permeabilidad que presenta la zona y el poco control efectivo por parte de las autoridades, que ha permitido que las vías fluviales y terrestres se conviertan en un corredor estratégico para el tráfico de sustancias desde Bolivia y Perú hacia Chile, situación que ha generado un interés estratégico sobre esta zona fronteriza anteriormente importante desde el punto de vista del paradigma de seguridad a partir de las disputas territoriales. América Latina es reconocida como la principal productora de cocaína en el mundo, fenómeno que se convierte en una de las principales manifestaciones del crimen organizado, hecho que a su vez favorece directa o indirectamente otras actividades delictivas como lo es la venta de armas pequeñas y livianas, el secuestro, el contrabando, la corrupción, entre otros varios ilícitos. Los efectos de estas amenazas son diferentes a las tradicionales, pues no poseen una naturaleza militar y, además, su alcance es transnacional, lo que genera para estos tres Estados nuevos retos por el uso de tácticas para traspasar fronteras estatales, que se contraponen a las estrategias convencionales propias de conflictos armados entre países y a las políticas de seguridad nacional, implicando un cambio total en la forma en la que se percibe y entiende la seguridad internacional.

En la misma investigación, Troncoso (2017) muestra cómo en la denominada triple frontera andina, comprendida en la zona donde convergen las fronteras de Bolivia, Perú y Chile, la vulnerabilidad de la zona, y el insuficiente control efectivo sumado a las características geográficas, ha potenciado y favorecido el tráfico de drogas, el contrabando y la

migración ilegal, lo que se suma a las ya conocidas disputas territoriales haciendo cada vez más permeable y vulnerable dicha zona. Este fenómeno ha provocado para Chile una enorme preocupación, pues este país se ha convertido en zona de trasbordo de enormes cargamentos de cocaína producidos principalmente por Perú y Bolivia, que conjuntamente con Colombia son identificados como los más grandes e importantes productores de este alucinógeno, hecho que incrementa la posibilidad de que se presente un incremento en la criminalidad y violencia en el entorno urbano. Es así como el caso de Chile, se establece este fenómeno delincencial como un problema de seguridad y, en el caso de Bolivia y Perú, se agenda como un tema prioritario.

Trejos (2014) expone en su investigación la problemática que se presenta por efectos del crimen organizado transnacional, en la zona de frontera entre Colombia y Venezuela. De forma similar a lo que ocurre en otras zonas de frontera de América Latina, la ausencia del Estado incrementa la aparición y fortalecimiento de poderes paralelos, que fundamentados en el uso de la fuerza y de la violencia se constituyen en verdaderos generadores de inestabilidad en la región. Esta zona fronteriza no es ajena al fenómeno del narcotráfico y mucho menos a otros tipos de criminalidad derivados o asociados al tráfico de drogas, como lo son la migración ilegal, el contrabando de armas, de personas, entre otros. En el caso de Colombia, organizaciones como las paramilitares y subversivas se convierten en reemplazantes de las entidades territoriales que deberían ser las encargadas de imponer la ley y el orden y conservar la seguridad de los habitantes, estas organizaciones se convierten entonces en poderes paralelos quedando todo cubierto al manto de la ilegalidad acompañado a que el Estado renuncia a ser garante de las necesidades de los habitantes, dejando en el limbo la interacción estatal que permita la calidad de vida de las comunidades, este hecho es caldo de cultivo para que las organizaciones delincuenciales ejerzan su poder y su influencia incrementado la problemática de seguridad y de criminalidad.

El departamento de La Guajira cuenta con una extensión de 20.848 km² dentro de los cuales coexiste una parte de la Sierra Nevada de Santa Marta, limita al sur con el departamento del Cesar, al nororiente con la

República Bolivariana de Venezuela, siendo la Serranía del Perijá quien enmarca esta frontera, limita también al suroccidente con el departamento del Magdalena y al norte con el mar Caribe. Con respecto a la criminalidad, está se referencia desde mediados del siglo XX con la denominada bonanza marimbera de los años setenta y que venía desplazada de la zona del Urabá. Este departamento se caracteriza por tener una alta carencia de infraestructura vial, productiva y de servicios públicos y de salud, la poca presencia del Estado ha permitido que la población mantenga una tradición de supervivencia a partir del contrabando, del cual se tiene referencias de como los primeros norteamericanos compraban en efectivo la marihuana de la región, hecho muy bien acogido por los guajiros. Las características geográficas de zona facilitaron históricamente la construcción de pistas de aterrizaje para aviones pequeños, en las cuales tenían facilidad de maniobra aviones Cessna, Piper Cubs, entre otros; facilitando el tráfico de estupefacientes, situación que de forma similar a lo que ocurre en otras zonas fronterizas no solo de Colombia sino del resto de países en América Latina ha sido caldo de cultivo para el fortalecimiento, crecimiento y diversificación de las organizaciones de crimen transnacional.

Para delimitar el concepto de crimen organizado que es otorgado por la Convención del Palermo en su artículo segundo respecto de lo que se conoce como grupo delictivo organizado, este concepto debe estudiarse doctrinalmente a partir de lo que se entiende como el fenómeno de “organización criminal”, apuntando no solo a definiciones elaboradas en nuestro país, sino también en Europa. Es así como se puede encontrar que el concepto de criminalidad organizada es bastante amplio, para algunos autores muy impreciso y lleno de relativismos, lo que conlleva en algunos casos a problemas de interpretación en las instancias judiciales. Tal dificultad conceptual, según Zúñiga Rodríguez, está en la enorme disparidad existente entre tantos países, territorios y sistemas políticos, debido a que en cada sociedad el imaginario colectivo, representará el término “criminalidad organizada” en diferentes fenómenos, o, dicho de otra manera, no todas las naciones padecen de los mismos problemas de criminalidad organizada.

En Colombia, por ejemplo, el concepto de crimen organizado, de acuerdo con algunos teóricos internacionales, se establece desde básicamente dos clases de delitos: el terrorismo y el tráfico de drogas ilícitas. Sin embargo, es una realidad de que, en Colombia, existen otras conductas típicas que se ejecutan por individuos agrupados de manera organizada y sistemática con una finalidad delictiva común, ejecutando así conductas como extorsión, microtráfico, estafa, trata de personas, desplazamiento forzado, entre otros. De lo anteriormente mencionado, según la Revista Jurídica Colombiana *Ámbito Jurídico*, en su editorial de marzo de 2015, se explica que para ese año, según informes de la Fiscalía General de la Nación colombiana, el órgano de persecución identificó 1.200 organizaciones criminales, las cuales superan los 3500 integrantes; dedicadas no solo al narcotráfico y extorsión, sino también a otros delitos en forma conexa, propios de la delincuencia común. Las organizaciones criminales, según lo esbozó el entonces Fiscal General de la nación, Eduardo Montealegre Lynett, se desarticularían en su estructura atacando su fuente de financiación.

En 2016, y de acuerdo a un artículo publicado en el periódico *El Tiempo* (colombiano) establece que durante el mandato del entonces presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón, se apreció una nueva forma de criminalidad organizada que se presentaba inicialmente en los departamentos de Antioquia y Chocó, la minería ilegal consistente en la explotación de metales preciosos como el oro y el coltán, explotación que no solo ha generado grandes daños ambientales, sino que ha nutrido las arcas económicas de dichas organizaciones criminales. Lo anterior, sin mencionar el trabajo infantil y los desplazamientos forzados que esta práctica organizada ilegal causa a las comunidades vecinas de los yacimientos de dichos minerales.

Otra situación que moderniza (en el caso colombiano) el concepto de criminalidad organizada, o bien la actividad criminal a la que podría dedicarse la organización, es el contexto ambiental (ya no social y cultural, como es el caso del narcotráfico y la extorsión o la minería ilegal, que tiene su fuente de origen en la escasez de empleabilidad formal) y ecológico en el que se mueve la organización. Así las cosas, el tráfico de

especies silvestres, se ha convertido en Colombia también en una de las actividades delictivas preferidas por las organizaciones criminales. La razón de lo anterior, son las grandes utilidades que esta explotación ambiental representa como negocio, sus réditos oscilan entre 6.000 y 10.000 millones de dólares anuales y, aunado a ello, la facilidad del producto objeto de comercio: Colombia es un país diverso, que ocupa el 10% de la fauna y flora mundiales, en tan solo 0,7% del territorio del planeta. Tales situaciones conllevan a que dentro del país se reestructure el concepto de crimen organizado y varíe con la perspectiva tradicionalista internacional, frente a delitos como terrorismo y narcotráfico, lo cual dificulta en alguna manera proporcionar el concepto de crimen organizado.

Todo lo anterior, sin contar las posibles nuevas formas o modalidades de delito, confirma la afirmación inicial, en cuanto a la gran variedad de conceptos a los que podría referirse el crimen organizado, esta enorme variedad de modalidades, así como la forma en la que están distribuidas no solo geográficamente sino también, a partir de su propia organización es lo que hace cada vez más difícil la batalla contra este fenómeno que no solo desangra a la sociedad, sino que también afecta y repercute en el presupuesto del país y en los planes de gobierno para la inversión social.

3. Políticas de seguridad de la Triple Frontera bajo la mirada de los gobiernos de Colombia, Brasil y Perú

En el año 2000 La Organización de las Naciones Unidas suscribe en Palermo (Italia) la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en la cual, la comunidad de todo el mundo evidenció su voluntad política para enfrentar el que se ha convertido en un problema mundial y que requiere como es entendible una reacción mundial. Si el accionar delictivo de estas organizaciones criminales atraviesa las fronteras, pues de la misma forma ha de combatirse, esto implica que entre los países afectados deben existir entonces los convenios y acuerdos pertinentes que permitan hacer esta lucha de

manera frontal y contundente, lo anterior quiere decir que no se pueden emplear únicamente medios y arbitrios nacionales.

La Organización de las Naciones Unidas en su texto: Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (2004) define el contraste entre lo que ellos denominan lo civil y lo incivil, estableciendo lo civil como aquellas actividades o valores tales como la tolerancia, entendida como el pluralismo y respeto con los que aceptamos a los diversos pueblos y nutrimos de ellos nuestras fuerzas, es decir, la sociedad civil representada por los ciudadanos los sindicatos, las empresas, colegios, universidades, alumnos, profesores, etc., que desarrollan un protagonismo fundamental en la sociedad. De otro lado, existen unas agrupaciones que cada vez son más poderosas y que tienen acceso a armamento más potente y que se denomina la “sociedad incivil”, entre ellos están los grupos terroristas, criminales, traficantes de personas y de drogas y demás agrupaciones que atentan contra el bienestar y las buenas obras de la sociedad. Estas agrupaciones han sacado ventaja de la política de fronteras abiertas, de los mercados libres y desde luego de los avances tecnológicos, además infortunadamente del enorme abandono en que se encuentran la mayoría de las zonas de frontera entre muchos países del mundo.

De otro lado, en el mismo texto, la Organización de las Naciones Unidas, expone las que para ellos se consideran las mayores amenazas transnacionales que atentan contra la paz y la seguridad de las comunidades de todo el mundo.

El terrorismo, es una actividad que no solo genera violencia, sino también una enorme inestabilidad, limitando la libertad de circulación no solo a nivel interno en cada país, sino también hacia el exterior, afecta de igual manera el acceso al empleo y a la educación degradando el nivel de calidad de vida y generando una amenaza a los derechos básicos como es el derecho a la vida y a la seguridad.

El terrorismo además repercute en un enorme costo humano, en lo relacionado a la pérdida de vidas y a la alteración que sufren quienes lo padecen. El accionar terrorista tiene como principal objetivo desestabilizar a los Estados y sus gobiernos socavando el desarrollo social y

económico. Como respuesta a esta importante amenaza, la comunidad internacional a lo largo de los últimos 50 años ha desarrollado un marco jurídico universal para hacer frente a este flagelo, el cual cuenta con 19 instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo, además se ha conformado el Comité contra el Terrorismo y de forma adicional las actividades de las Naciones Unidas para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros, en dicha lucha se coordinan mediante el Equipo Espacial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la lucha contra el Terrorismo.

De otra parte, la ONU, se refiere a la delincuencia organizada transnacional como otro de los grandes flagelos que sufre la humanidad, grupos delictivos que al igual que los grupos terroristas también socavan la autoridad del Estado y el estado de derecho al incentivar la corrupción, atentar contra la democracia y generar daños a la economía formal y legal, el gran flujo de dinero que ostentan estas organizaciones delictivas genera un efecto en la población más vulnerable o pobre, en las mujeres y en la niñez. Es así como desde las Naciones Unidas se destaca la importancia de fortalecer y de incentivar la cooperación internacional con el propósito de dismantelar a las organizaciones delictivas y enfrentar el problema mundial del tráfico de drogas ilícitas y la delincuencia organizada transnacional.

Es de anotar, que si bien las Naciones Unidas propugna por implementar una serie de medidas que van desde el fortalecimiento de la lucha contra el tráfico de droga, la trata de personas, el contrabando de armas, también hace énfasis en encontrar estrategias alternativas que van desde la asistencia social y el fortalecimiento de intervenciones para el mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades, como un elemento fundamental para mitigar la vulnerabilidad de las poblaciones frente a este tipo de actividades ilícitas.

Los tres Estados han desarrollado políticas de seguridad para enfrentar el fenómeno de la criminalidad y específicamente el actuar de las agrupaciones del crimen organizado transnacional en las diferentes zonas que constituyen la triple frontera entre Colombia, Brasil y Perú, es necesario recalcar que se hace prioritario que cada país, pero en especial de manera conjunta, establezcan políticas y estrategias de seguridad que

permitan combatir de manera efectiva y eficaz el conjunto de flagelos y consecuencias negativas que deja el fenómeno del crimen organizado en todas sus presentaciones. De acuerdo con da Silva Guevara (2012) uno de los aspectos que colaboró o entregó aportes importantes en cuanto a la colaboración entre diferentes países lo constituye el fenómeno de la posguerra, colaboración que no solo se presenta entre los países afectados por dichos conflictos armados de orden internacional, sino que genera la solidaridad a nivel mundial. Con respecto a lo anterior, es importante afirmar que América Latina no se excluye a dicha situación y en los últimos tiempos ha sido también afectada por diferentes problemas de seguridad que requieren ser atendidos con suma urgencia.

Uno de los hechos que ha enmarcado aún más este tipo de colaboración a nivel internacional y que de una u otra manera han fortalecido los tratados entre diferentes países lo constituye las relaciones tensas y de conflicto que ha sostenido Estados Unidos con varios de los países del Medio Oriente, todo esto ha servido como base o como ejemplo para que los países latinoamericanos busquen también al igual como lo ha hecho el país del norte en buscar cómo establecer alianzas estratégicas para combatir en el caso de ellos el terrorismo, en el caso de Latinoamérica los problemas no solo suscitados por el terrorismo (grupos insurgentes en Colombia y Perú entre otros), como también los conflictos que se vienen generando por el crimen organizado.

Basándose en lo anterior, se observa cómo Brasil lidera la estrategia para invitar a varios países latinoamericanos, pero en especial a Colombia para el diseño y desarrollo de una organización para la “Seguridad de América Latina” cuya idea está fundamentada en las bases teóricas de la “hegemonía cooperativa” impulsada por Pedersen, la cual se dedica al análisis de los procesos de consolidación del poder de los Estados y cuyo objetivo es liderar en una región, basado en actividades y procesos de integración que aportan al fortalecimiento desde lo económico, lo comercial y desde luego en lo concerniente a la seguridad.

Para el año 2004, el entonces gobierno de Colombia denuncia la poca solidaridad de los países andinos frente al flagelo del narcotráfico y de los efectos que se presentaban por el conflicto interno el cual data de

varias décadas atrás, da Silva (2012). Este conflicto armado, además del narcotráfico no solo afecta a Colombia, sus efectos también tienen incidencia en los demás países y particularmente en las zonas de frontera, lo cual se evidencia con la ubicación y posterior destrucción de laboratorios de procesamiento de alucinógenos en diversas zonas de varios de los países de América Latina (Guaquetá, 2004), lo que es prueba fehaciente de cómo el negocio ilícito de las drogas como actividad delictiva transnacional inició su fortalecimiento y crecimiento en los países de la región en parte por la ausencia de integración y de colaboración efectiva de las naciones involucradas.

Si bien, el Plan Colombia es un acuerdo bilateral entre Estados Unidos y nuestra nación, este tratado no es del todo bien visto por parte de los países de América del Sur, pero de forma especial por parte de Brasil, que lo percibe como una posible amenaza, al considerar que se puede convertir en una disculpa para una intervención en la zona del Amazonas, teniendo en cuenta que uno de los propósitos del acuerdo es el apoyo militar, técnico y financiero para acceder con seguridad y presencia efectiva a las zonas remotas que se estaban convirtiendo en santuarios para la delincuencia organizada. Sin embargo, a pesar de sus posibles beneficios, el tratado no solo tuvo su oposición de las Fuerzas Armadas Brasileñas, sino también de un número considerable de los gobiernos y ejércitos de la región al ser considerado como un ejercicio no solo intervencionista sino como una herramienta del imperialista, debido su alto componente militar y a la ubicación de campamentos por parte de Estados Unidos.

Partiendo de dicha situación, el gobierno brasileño siente la necesidad de buscar la firma de un tratado con el gobierno colombiano para implementar acuerdos que permitan la colaboración en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, dicho tratado se denominó Plan Cobra, que sin bien no tenía los alcances del Plan Colombia, para el año 2000, cuando entró en vigencia, tuvo como propósito fundamental contrarrestar el negocio de tráfico de drogas y de combatir a la insurgencia colombiana en las zonas de frontera. De forma simultánea Brasil, Perú y Venezuela firman sendos tratados de cooperación denominados PEBRA

Y VEBRA respectivamente y que tienen como principal objetivo el fortalecimiento de la seguridad en las zonas fronterizas, además de la cooperación bilateral. Además de estos convenios bilaterales entre Brasil y sus homólogos de Colombia, Perú y Venezuela y, a partir del objetivo de que los Estados Unidos no intervenga en la Amazonia, dicho gobierno promovió la conformación de los sistemas SIMAV/SIPAM, cuyas siglas significan Sistema de Vigilancia de la Amazonia y Sistema de Protección de la Amazonia, los cuales son complementarios y tiene además como uno de sus propósitos realizar de manera continua el seguimiento de los tráfico de drogas y de personas que se facilita en las zonas fronterizas amazónicas (Zirker y Filho, 2000, p. 118).

Aparte del SIVAM, Brasil cuenta además con la Agencia de Inteligencia Brasileña (ABIN), cuyo principal tarea era salvaguardar toda la información y los datos obtenidos por el Sistema de Vigilancia de la Amazonia, programa que iba a presentar serios reparos no solo por el gobierno de Colombia, sino por los demás gobiernos suramericanos pues consideraban de gran riesgo la información que se podría obtener con tan sofisticado sistema alrededor no solo de las actividades delictivas sino también con alrededor de los recursos naturales y energéticos ubicados en la región.

Además de los convenios y tratados antes mencionados, que giran en torno a establecer estrategias y medios que permitan la seguridad de la región, se da en el año 2003 otro acuerdo entre los países de Colombia y Brasil, y se constituye como un convenio de tipo militar en el que se potencia la lucha contra el tráfico de drogas mediante el mejoramiento de la inteligencia y del entrenamiento de las tropas, que permita una mayor presencia de los organismos de los Estados en la zona de influencia (Moreano, 2005). Es de anotar que este tratado nace de la inquietud y del interés de las Fuerzas Armadas Brasileñas, quienes consideran urgente incrementar la lucha contra las organizaciones delincuenciales.

Paralelo a lo anterior, se reseñan otras alternativas de intervención por parte de los Estados, en las cuales se enmarca que las intervenciones en la zona no solo deben ser de tipo militar, coercitivo y penal, sino que

cada uno de los países debe establecer su atención a la región entendiéndola como una gran oportunidad para el desarrollo de cada país y de la región, para Gómez y Alvarado (2010) cada Estado debería potencializar su área respectiva en pro del desarrollo de las comunidades allí asentadas y en total armonía con la explotación sostenible de la riqueza en biodiversidad. Conjuntamente a lo anterior desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y la presidencia de Fedesarrollo, se hace la declaración: “las fronteras deben ser entendidas desde un enfoque en que se sobresalga la oportunidad de que los países vecinos fomenten la integración, el cuidado del medio ambiente y la posibilidad de desarrollo común (Misión de Política Exterior de Colombia, 2010).

Se concluye de lo anteriormente expuesto, que si bien entre los países de Brasil y Colombia pudieron existir dificultades para llevar a cabo diferentes tipos de tratados bilaterales, se presentaron de forma paralela circunstancias que los obligaron finalmente a establecer sendos tratados en pro de la lucha contra el tráfico de drogas, contra la lucha de la delincuencia organizada y el terrorismo, pero además con el propósito de desarrollar convenios por el cuidado de las zonas limítrofes y de su riqueza en recursos energéticos y de biodiversidad. Lo anterior se refuerza desde la óptica que la zona amazónica se constituye para el mundo en una región geoestratégica dada su enorme riqueza no solo en recursos naturales, en biodiversidad, sino también por el enorme potencial a nivel energético para el mundo y el continente, es de precisar además que en Brasil se tiene el 70% de la Amazonia y que entre Perú y Colombia se tienen los principales afluentes al Río Amazonas, que a su vez es un importante corredor vial entre dichas naciones amazónicas.

De lo anterior es importante recalcar qué situaciones son las que han generado la necesidad de establecer todo este tipo de tratados o de convenios bilaterales y entre varias de las naciones, uno de estos elementos fue analizado por Zarate (2017) y sugiere que la triple frontera entre Perú, Brasil y Colombia se ha convertido históricamente en una zona de paso tanto actividades de tipo legal como de tipo ilegal, en la cual sobresalen el comercio, el transporte de diferentes recursos naturales, mineros e hidrobiológicos y que en paralelo han favorecido o servido de

pantalla para el actuar criminal del tráfico de drogas, de armas, la trata de personas y la migración ilegal, todo esto en conjunto han favorecido el incremento de la violencia y de la criminalidad y que si bien la presencia policiva o militar ha tratado de combatir la problemática, dichas estrategias han sido insuficientes pues la región no solo reclama la presencia de las autoridades, sino también de las instituciones de cada gobierno para que se promueva el desarrollo social y además se resuelvan situaciones producidas por el casi total abandono de los Estados para esas zonas fronterizas.

A la par de las situaciones de comercio tanto legales como ilegales que se presentan en la región, es importante recordar que a finales del siglo XX los diferentes Estados se ven en la obligación de atender de una manera más constante a las áreas de influencia, esto debido a que el crecimiento poblacional en todo el planeta demanda la obtención de nuevos y más recursos naturales y de materia prima productiva, para lo cual la zona amazónica representa una gran oportunidad no solo para las empresas estatales, sino también para las grandes multinacionales que buscan poder establecerse en la región lo que generó para cada país la necesidad de fortalecer la delimitación de cada una de sus zonas, para evitar la explotación ilegal de sus propios recursos. Además de lo expuesto anteriormente, el hecho de que los grupos insurgentes de Colombia y en caso especial las FARC establecieran las zonas de frontera como corredores para sus actividades ilegales y para evitar la acción de las autoridades forzó aún más la necesidad de la presencia del Estado.

Dentro del marco del análisis de las relaciones bilaterales y de las diferentes políticas ejecutadas por los países que conforman la triple frontera entre Colombia, Perú y Brasil, es importante recalcar que este último según Otero (2017) ha sostenido a lo largo de la historia un continuo acercamiento para establecer convenios de cooperación, sin embargo, uno de los objetivos que ha tenido es el de fortalecerse como potencia en América Latina, denominándose como el coloso suramericano. Dichos acercamientos incluso datan desde la época de dictadura entre los años de 1964 y 1985, período en el cual las políticas de Estado eran de la

misma línea que las políticas de los Estados Unidos, lo que facilitó ampliamente los acuerdos bilaterales entre estos dos gigantes continentales pero que alejó a Brasil del marco de la integración latinoamericana dado su proyecto geopolítico que generaba en ese entonces desconfianza de sus inmediatos vecinos.

Más recientemente reseña Londoño (2014) que se establecen entre los países de Colombia, Perú y Brasil unas nuevas Políticas de Seguridad para la triple frontera en el período comprendido entre los años 2006 a 2011, años en los cuales los países fueron presididos por Álvaro Uribe, Alan García y Lula respectivamente, dichos acuerdos fueron liderados básicamente por el gobierno brasileño toda vez que para Perú, solo existía un interés meramente comercial y por los lados de Colombia el interés mayor era la lucha contra la insurgencia a partir de su denominada Política de Seguridad Ciudadana. A esto se suma que en el continente suramericano se enmarca una inclinación a llevar a cabo tratados de tipo bilateral o multilateral basados en lo económico y lo comercial principalmente, y en algunos casos desde la óptica política, entre dichos acuerdos se pueden nombrar: la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que luego fue transformada en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), seguidos por los acuerdos de Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), todas ellas con un direccionamiento enmarcado en lo comercial y económico.

Desde tiempos atrás ya Lafer (1987) consideraba que las relaciones internacionales entre los países y, más aún, las relaciones entre las comunidades cercanas a zonas de frontera deberían darse alrededor de tres aspectos básicos: el primero el campo estratégico –militar, en cual frente a los diferentes elementos ya expuestos, se han venido cumpliendo no solo entre Brasil y Colombia, sino entre varios de los países que comparten zona fronteriza–, de otro lado se deberían fundamentar en las relaciones económicas, las cuales no se han desarrollado con el ahínco necesario y solo de una manera se tienen relaciones desde lo que hacen algunas multinacionales y lamentablemente lo que ocurre nivel de contrabando de mercancía y tráfico de drogas, el último aspecto debería ser lo concerniente a los valores, entendidos estos últimos como los modelos y la vida

en sociedad, este último podría ser un elemento ampliamente utilizado por los Estados y que podría conjuntamente con lo estratégico –militar mitigar enormemente la problemática de la criminalidad asentada en la zona, ya que contrarrestaría el olvido estatal que por mucho tiempo ha tenido la región.

La zona fronteriza entre Brasil, Perú y Colombia constituye un caso muy especial de estudio dada la relación que se presenta entre la política exterior y la integración fronteriza, tal como lo recalca Grisales, el cual establece que

Las dinámicas que han movido a la frontera han sido trinacionales, los problemas producidos por ella, también, y las soluciones, si se consiguieran repercutirían favorablemente en todos los lados de la frontera. Su historia ha probado que ninguno de los Estados ha sido especialmente eficaz en erradicar sus problemas de manera definitiva. (2005, p. 60)

4. Lineamientos y estrategias para combatir el crimen organizado en la Triple Frontera

En el presente capítulo, se discutirán las diferentes acciones que los Estados que comparten esta triple frontera, deben proyectar desarrollar para poder combatir y mitigar el flagelo del actuar delictivo de las organizaciones criminales transnacionales, sin embargo, para poder hacer dicha discusión, uno de los elementos a revisar es lo que cada país ha llevado a cabo alrededor de la parte de legal y penal, así como sus políticas de asistencia social a las comunidades que están inmersas en las zonas de influencia de estas organizaciones.

En el contexto legal, Brasil a partir de su constitución de 1988 y de la ley 6.634 de 1979 establece elementos legales para el manejo de la zona fronteriza de la siguiente manera: la constitución mediante el artículo 20, segundo inciso declara “la franja de hasta ciento cincuenta (150) kilómetros de ancho, a lo largo de las fronteras terrestres, designada como franja de frontera, es considerada fundamental para la defensa del territorio nacional, y su ocupación y utilización serán

reguladas por la ley”. Además, en la ley mencionada que se convierte en la base fundamental para reglamentar la utilización y ocupación del área, se declara esta zona como “indispensable para la seguridad nacional”.

Se entiende entonces, que estos elementos legales le dan fortaleza y capacidad al Estado brasileño para la regulación de una zona fronteriza fundamental, no solo para la defensa y seguridad del país, es así como puede entrar a regular la compra y venta de tierras y el desarrollo de las actividades económicas y comerciales que allí se pretendan ejercer por particulares. Se considera que en principio, estas leyes permitirían ser eficaces frente a las actividades de las organizaciones de crimen transnacional, pero a medida que han transcurrido los años y debido posiblemente a su interpretación ha venido imponiendo obstáculos a la utilización de la zona de frontera como eje importante y de fomento a la integración regional, lo cual podría ser una de las estrategias para evitar el asentamiento de las organizaciones criminales, toda vez, que uno de los factores que estas aprovechan es precisamente la marginalidad y la situación socio-económica de parte de la sociedad. Lo anterior entonces sugiere que dichas regulaciones bien podrían ser discutidas nuevamente, pues las iniciativas del sector privado bien podrían, como se mencionó, ser motor para mayores opciones de actividades económicas y comerciales de índole lícito para las poblaciones locales y que irían a la par como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida en la zona fronteriza.

A la par de las dificultades ya mencionadas, la zona de frontera desde el lado de Brasil que hace más compleja su regulación, su observación y desde luego que se den transformaciones más sustanciales, lo constituye su dimensión y disparidad, esta zona fronteriza representa un aproximado del 27% de todo el territorio brasileño, pero con un solo 5% de la población total, representada por casi 10'000.000 de habitantes. Dada esta enorme extensión el Ministerio de Integración Regional mediante el Programa de desarrollo de la franja de frontera, dividió esta zona en tres grandes arcos: el Arco Norte constituido por los estados Amapá, Pará, Amazonas, Roraima y Acre ubicados todos en la zona norte del

país; el Arco Central que comprende a Rondônia, Mato Grosso do Sul; y finalmente el Arco Sur, en el que se ubican los estados de Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul.

A partir de este análisis, una de las formas en las que se podría luchar contra la extrema vulnerabilidad ya descrita, es que los Estados implicados incrementen de manera efectiva las inversiones tanto públicas o privadas. En el caso de Brasil, dichas políticas o acciones no han sido a lo largo de los años adelantadas. Tales políticas podrían ser desarrolladas con base en estímulos al desarrollo innovador relacionado con los aspectos culturales y la materia prima características de las regiones o potencializando los emprendimientos turísticos. Otra estrategia podría ser la creación de iniciativas direccionadas al desarrollo y ampliación de la infraestructura fronteriza, en la que los inversionistas privados hallarían medios que permitiera explotar las potencialidades de cada región, con lo cual el accionar de los narcotraficantes y de los grupos de crimen organizado perderían potencial de acción

5. Atención social integral como acompañamiento a las estrategias militares para la lucha contra el crimen organizado transnacional en la zona de Triple Frontera entre Colombia-Perú-Brasil

El presente trabajo plantea la necesidad de establecer cuál o cuáles deben ser las estrategias que desde el Gobierno de Colombia, en cabeza de su Ejército Nacional y de la Fuerza Pública, en convenio y mutuo acuerdo con las Fuerzas Militares de los países de Perú y Brasil, se deben proponer y llevar a cabo como alternativas para combatir el Crimen Organizado Transnacional y por ende los flagelos que sus actividades han generado no solo a la población de la Triple Frontera, sino a toda la sociedad de los países involucrados, así como al resto del mundo.

Ya se ha discutido en los apartes anteriores que existen muchos factores que han favorecido el establecimiento de las organizaciones cri-

minales transnacionales no solo en las zona de la triple frontera entre Colombia, Perú y Brasil, sino en muchas zonas fronterizas en los países de América Latina, como en muchos otros del resto del mundo, en el rastreo bibliográfico elaborado, se ha podido determinar cómo uno de los mayores factores que ha favorecido y potencializado el actuar de las organizaciones criminales transnacionales en dichas zonas, es el enorme abandono que sufren las zonas de frontera por los entes estatales de cada uno de los países, acompañado a su vez de la ausencia de políticas tanto internas como externas que permitan la ejecución de planes de desarrollo que estén direccionados a mejorar de forma constante y continua en el tiempo las condiciones de vida y de infraestructura de las poblaciones de la región, sumado desde luego a las condiciones tanto geográficas, climáticas y demás, que pueden no favorecer en la región, además de la enorme capacidad de corrupción y de penetración a los entes del Estado que tienen las organizaciones criminales y que saben cómo usarlas para ejercer control y tener libertad para su accionar en la zona, lo anterior sumado también a diferentes aspectos culturales y sociales que se convierten en un verdadero caldo de cultivo para el accionar delictivo.

De otro lado, también se tiene documentado cómo los diferentes Estados han enfrentado la lucha contra el Crimen Organizado desde la parte penal, policiva y militar, hasta que en el momento no se haya logrado su erradicación y mucho menos una disminución considerable de todo su accionar; en cada uno de los países se han tenido fuertes luchas desde la legalidad y mediante estrategias tanto de Policía como desde la Milicia para atacar de forma frontal el quehacer de estas organizaciones al margen de la ley, sin embargo la capacidad de estas han logrado, no solo superar este tipo de obstáculos sino que, también se han logrado mimetizar y hasta ganar el favor de una parte de la sociedad.

Esta lucha contra las organizaciones criminales lamentablemente no ha permitido evidenciar el debilitamiento de su accionar, ya sea porque han logrado penetrar a los entes estatales y así evitar ser condenados o porque han podido escabullirse de las autoridades, en todo caso, sea cual sea la causa, es totalmente visible que dichas organizaciones continúan su accionar de una forma creciente. Lo anterior es una evidencia de

que estos modelos de lucha contra el crimen organizado han sido hasta el momento infructuosos.

Es de anotar, que la Organización de las Naciones Unidas, desde hace más de 50 años, viene adelantando y acompañando a las Naciones pertenecientes en lo relativo a la lucha, no solo contra los grupos terroristas, sino también frente a los grupos de delincuencia organizada de orden transnacional, en este orden de ideas, existe desde dicha Organización una serie de convenciones que tienen como objetivo la erradicación de estas agrupaciones delictivas, pero a la par de esto, también la ONU, establece la necesidad de encontrar otras alternativas para la lucha contra estos actores criminales, entendiendo la necesidad de promover el fortalecimiento de la sociedad y de su calidad de vida, como punta de lanza para aminorar la vulnerabilidad de las sociedades.

Lo anterior permite pensar que además de la estrategia de combatir desde la legalidad a las organizaciones de crimen organizado transnacional, con las herramientas penales de policía y militares, se deben buscar otro tipo de estrategias que vayan direccionadas hacia las razones o factores que han permitido el establecimiento y crecimiento de estos grupos criminales, es decir, cada vez se hace más importante el diseño de políticas que no solo ataquen el accionar de las operaciones delictivas, es más importante atacar los factores que favorecen o inciden en que las personas vean a la criminalidad como la opción para el mejoramiento de su calidad de vida.

En ese orden de ideas, independiente de la creación de diferentes grupos élite, ya sea de la fuerza policiva o de las Fuerzas Militares para la confrontación armada con estos grupos delincuenciales, se hace necesario al lado de estas acciones que no solo son necesarias, sino que son de mandato constitucional, establecer una serie de estrategias de acompañamiento que permitan:

Reestablecer la confianza en la Fuerza Pública, para lo cual, se debe conjuntamente con las otras naciones y entidades pertinentes fortalecer los lazos con la comunidad, evidenciar una Fuerza alejada de la corrupción, y con un enorme compromiso al respeto y salvaguarda de los derechos humanos de la población, este restablecimiento de la confianza a

las diferentes Fuerzas Militares, debe desarrollarse de manera conjunta entre las tres naciones, lo que implica unas normas homogéneas y criterios unificados no solo en la lucha contra el crimen sino también en el acompañamiento a la sociedad, para lo cual se podrían crear brigadas especiales que atiendan a la comunidad, desde lo social, la salud, la educación, obras de infraestructura, emprendimiento, etc.

Si bien es cierto que, dentro de las Fuerzas Militares de Colombia, se tiene evidencia de este tipo de acciones, también es cierto que ellas no se aplican o desarrollan de manera continua y constante, es decir, en gran parte de los casos, se hacen este tipo de acciones frente a situaciones de calamidad o de tragedia, lo cual es favorable, pero insuficiente. Lo anterior se traduce en que la presencia de la Fuerza Pública no debe ser solo coercitiva, debe ser permanente y activa, debe acompañar a la ciudadanía en sus proyectos vitales, entendidos estos como proyectos de emprendimiento, de innovación, de vivienda, de comercio, de establecimiento de empresas y de puestos de trabajo, lo anterior soportado en los integrantes de la Fuerza Pública que cuentan no solo con su preparación castrense, sino además con estudios académicos que pueden poner al total servicio de la comunidad, con lo cual, incrementará gradualmente la confianza hacia el Ejército e incluso será aliada en la lucha contra los grupos criminales.

Tener acceso a servicios de salud, acción que es de vital importancia, ya que al no contar la zona con fuentes de empleo o con empresas constituidas y de permanencia constante, la comunidad está expuesta a no contar con los servicios de salud a los que tiene derecho por ley, por lo anterior, en combinación con las Fuerzas Militares de las hermanas naciones con las que se comparte frontera, se podrían establecer puestos de salud permanentes, en los cuales se presten todos los servicios de salud y así atender una de las mayores necesidades de la población.

Acceso a la Educación, lo cual de manera similar a las brigadas de salud, se podría ejecutar mediante varias acciones, la primera la construcción de escuelas dignas, las cuales pueden hacerse con el apoyo de los batallones de ingenieros de cada una de las Fuerzas Militares, con la filosofía por el respeto de las culturas autóctonas de la zona, pero ade-

más, infraestructuras civiles que sean construidas con el apoyo de mano de obra de la región, lo cual incrementará el sentido de pertenencia sobre estas, y además el beneficio y satisfacción de la comunidad, ya desde el punto de vista educativo, aprovechar los amplios conocimientos de los integrantes de los diferentes batallones, para direccionar la educación bajo los modelos de Media-Técnica o de Doble Titulación, lo que favorecería enormemente a la población joven de la región; uno de los aspectos en los que se podría fundamentar este modelo educativo, es en proyectos técnicos y tecnológicos en los que se tenga como objetivo o campo de investigación proyectos de reforestación y de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de la zona fronteriza, lo cual tendría diversos aportes; entre ellos, el fortalecimiento del sentido de pertenencia a su región, pero a la vez, acciones que permiten mejorar el entorno y con ellos poder promover la región para otro tipo de actividades comerciales que redunden en el bienestar y mejor calidad de vida de los habitantes, paralelo a esto, se podría direccionar mejor la sustitución de cultivos ilícitos y la recuperación de las tierras para proyectos agrícolas sostenibles y amigables con el entorno, que favorezcan paralelamente la economía de la región.

Promoción y desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PYMES), si bien esta parte de la estrategia no es del todo del tenor de las Fuerzas Militares, la participación de éstas, se concibe como acompañar a los entes del Estado y a la población en la salvaguarda de la seguridad para que dichos emprendimientos no sean susceptibles de ser penetrados por los grupos de crimen organizado como pantallas para legalizar los activos obtenidos por sus actividades ilícitas; la región tiene la necesidad de establecer nuevas e innovadoras actividades comerciales en las que se pueda sacar provecho del contexto social, cultural, geográfico y desde luego de la enorme biodiversidad existe en la zona. Se tiene claro, que, al no existir un acompañamiento constante y permanente de la fuerza pública, se da paralelamente la desmotivación de las personas para acceder a negocios o actividades comerciales legales debido a los riesgos de extorsiones entre otros. Es de anotar, que esta estrategia tiene mayor implicación para otras fuerzas del Estado, en este caso, los

ministerios de Trabajo, del Interior, y los organismos de control, son los que deben asentarse en la región trasladando las políticas que se aplican y se desarrollan en las urbes y posibilitar así el desarrollo equitativo y adecuado de estas zonas fronterizas, en las cuales incluso aprovechando las actividades turísticas se pueden convertir en motor de desarrollo sostenible. Paralelo a esto, el Estado puede determinar concesiones con los particulares partir de estímulos tributarios y otros con el objetivo de que el sector privado se vincule activamente a todas las estrategias y se tengan los suficientes recursos para el total desarrollo de las mismas y su continuidad y permanencia en el tiempo.

Conclusiones

El Crimen Organizado Transnacional es un fenómeno que no solo afecta a la zona fronteriza entre Colombia, Perú y Brasil, a partir de lo aquí documentado se puede establecer que es un fenómeno que se viene presentando y creciendo en un gran número de zonas fronterizas alrededor del mundo, como por ejemplo, la frontera entre México y Estados Unidos, la frontera entre Colombia y Venezuela, la frontera entre Colombia y Ecuador, las fronteras que comparten entre varios de los países de América Latina; el común denominador que se observa como causa para el establecimiento y la permanencia de estos grupos al margen de la ley y de su accionar delictivo es, entre otros, la ausencia y olvido por parte de las entidades estatales y de los gobiernos tanto centrales como locales en dichas zonas fronterizas, factor bastante determinante ya que ha favorecido que dichas organizaciones actúen con demasía en libertad y confort, lo que ha profundizado cada vez más los efectos de dicho flagelo.

Se puede afirmar también que existen condiciones geográficas acompañadas de factores sociales y gubernamentales que han favorecido que las organizaciones criminales se puedan establecer y ejercer dominio en las zonas fronterizas; dentro de lo geográfico se tiene que muchas de estas áreas no son de fácil acceso y que por ser tan aisladas no cuentan

con la adecuada presencia del Estado y mucho menos de una fuerza pública que logre hacer el control adecuado y la defensa de la soberanía respectiva. Sumado a esto, el olvido presente en estas áreas las han sumergido en condiciones sociales y económicas que afectan la calidad de vida de las poblaciones, situación que sirve de caldo de cultivo para que las organizaciones criminales ofrezcan opciones que son más atractivas que la legalidad.

De otro lado, si bien frente a los grupos al margen de la ley con una aparente ideología política, como lo son las FARC y el ELN, entre otros, se han podido asestar golpes contundentes que en principio las lograron diezmar o debilitar, también es cierto que, aparentemente su reorganización o reacomodo han suscitado que dichas organizaciones mediante alianzas con otros grupos delincuenciales se reinventen o simplemente retomen fortaleza; estas alianzas estratégicas han dado como producto el fortalecimiento de las actividades delictivas a tal grado que, de acuerdo a lo documentado, estas organizaciones se han dividido en una gran cantidad de grupos con la capacidad de hacer presencia no solo en el territorio colombiano, sino incluso de incursionar en otros países desde los cuales se les ha facilitado su accionar delictivo, grupos que anteriormente eran enemigos ideológicos ahora son aliados en el crimen transnacional.

Las organizaciones criminales transnacionales en su accionar, han llenado algunos de los vacíos que ha generado la poca o nula presencia de los organismos del Estado en las zonas fronterizas, ofreciendo lo que el Estado y el sector privado no han podido o querido ofrecer, situación que les ha favorecido y que ha generado el respaldo de la comunidad, quienes han encontrado en este accionar la posibilidad de obtener recursos que dentro de la legalidad tal como se dan las condiciones en la zona no es viable. Todo lo anterior ha favorecido que las organizaciones criminales incluso diversifiquen su accionar y ya no solo es el tráfico de drogas, sino un sinnúmero de actividades delictivas e ilegales que han generado el incremento de los beneficios económicos de los grupos delictivos.

Por último, al observar que; las acciones desde la legalidad, la lucha contra estas organizaciones a partir del uso de la Fuerza Pública, de las

Fuerzas Militares y de los entes encargados de la justicia no han sido acciones totalmente eficientes, se plantea entonces, como una estrategia alternativa para la lucha contra este flagelo y todas sus consecuencias, una solución integral que agrupe no solo lo militar y eventos coercitivos sino toda una acción social que implique intervenciones en las cuales el objetivo final sea el bienestar y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de las comunidades de la región ya que están inmersas y además victimizadas por esta problemática.